Asunción, 28 de junio de 2013

Señores
OFERENTES

La Unidad Operativa de Contrataciones del Equipos de Administración del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay N° DCI – ALA/2007/19-481, saluda atentamente a los Señores OFERENTES, al tiempo de informar que de acuerdo a la Resolución N° 632/2013 de fecha 28 de junio de 2013 (cuya copia se adjunta) **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET E INTERNET MÓVIL – PLURIANUAL", EJECUTADO POR EL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY (AIEP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"**.

Atentamente.

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY
CONVENIO MIC/UE
DCI-ALA/2007/19-481

MARTA DE LOS RIOS
Jefa de Adquisiciones (UOC)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 632.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET E INTERNET MOVIL", EJECUTADO POR EL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACION ECONÓMICA DEL PARAGUAY (AIEP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 28 de junio de 2013

VISTO: El MEMO/AIEP/N°186/2013 de fecha 19 de junio de 2013, del Director del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay, en el cual solicita Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 01/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET E INTERNET MÓVIL – PLURIANUAL"

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes.

Que en el Titulo Tercero, Capítulo Tercero de la Ley N° 2051/03 se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.

El Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Nros. 18, 19, 24, 25 , 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N°21909/03, Reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas".

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 29 de fecha 18 de junio de 2013, en cuya conclusión expresa: "...La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: "...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo..." El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03. Que, por razones de necesidad se considera necesaria seguir con el proceso de contratación de referencia en base a la aplicación del Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas. La oferta presentada por la empresa NUCLEO S.A., ha sido la recomendada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. De conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, y considerando el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 632.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET E INTERNET MOVIL", EJECUTADO POR EL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACION ECONÓMICA DEL PARAGUAY (AIEP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Por tanto, considerando el análisis realizado y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda. **ADJUDICAR**, a la empresa **NÚCLEO S.A.** con RUC N° 80031893-5, por un monto de guaraníes treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil (Gs. 38.958.000.-), para el llamado a Contratación Directa N° 01/13 "Provisión de Servicios de Internet e Internet Móvil – ID N° 252849, por el periodo de 24 meses"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/13 "Provisión de Servicios de Internet e Internet Móvil – ID N° 252849, por el periodo de veinticuatro (24) meses, a la empresa **NÚCLEO S.A.** con RUC N° 80031893-5, por un monto de guaraníes treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil (Gs. 38.958.000.-).

Art. 2°.- Autorizar al Director del Proyecto y la Responsable Contable, a suscribir el contrato respectivo, comunicar a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la Evaluación de las Ofertas.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

DIEGO ZAVALA
Ministro

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2013 16:40

SU LOGO : AIEP
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	06189000	2 JUL. 16:38	02'16	TRANS	03	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Beatriz Belén Mendoza

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2013 16:29

SU LOGO : AIEP
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	06164000	2 JUL. 16:28	01'46	TRANS	03	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

3 JUL. 2013 9:46

SU LOGO : AIEP
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	3 JUL. 9:43	02'00	TRANS	03	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.